

Términos de referencia para la contratación de servicios técnicos especializados en el marco de la ejecución del proyecto EXP. AECID: 2024/ACDE/001011

ANTECEDENTES

El Proyecto Sistema de Alerta Temprana Estacional (SATE) especializado en el cultivo de frijol para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria de pequeñas productoras del Norte de Nicaragua, está subvencionado por la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo al amparo de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de 22 de abril de 2024, por la que se convocaron subvenciones para la realización de Acciones de Cooperación al Desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2024. Expediente AECID: 2024/ACDE/001011.

La intervención apoyará a pequeñas productoras de frijol del Norte de Nicaragua a través del codiseño y puesta en servicio de un Sistema de Alerta Temprana Estacional (SATE) desarrollado en sinergia con un Sistema de Alerta Temprana de Previsión Meteorológica a Corto Plazo (SATM) para abordar la vulnerabilidad en materia de seguridad alimentaria en la zona de intervención, donde el cultivo del frijol es fundamental para la subsistencia. El proyecto aprovecha la innovación tecnológica para mejorar la soberanía alimentaria de las pequeñas productoras a través de dos niveles diferentes de anticipación. Esta iniciativa tiene como objetivo salvar la brecha entre la información meteorológica científica y la toma de decisiones agrícolas a nivel local. Así, el proyecto proveerá a las productoras información para apoyar la gestión de la cadena de valor del frijol tanto a nivel estratégico como en el día a día a través de boletines actualizados mensual y diariamente y que recibirán en sus teléfonos móviles.

OBJETIVO Y ALCANCE

Tal y como se planteó en la formulación, se considera necesario que METEOGRID S.L., integrante de la Agrupación que desarrolla el Proyecto, contrate servicios técnicos para el desarrollo informático de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y la plataforma SIG (Sistema de Información Geográfica) previsto en el Proyecto. Por ello, la presente contratación tiene por objetivo el desarrollo y suministro de la plataforma tecnológica en la que se aloje el sistema objeto del Proyecto, con el alcance que se describe a continuación.

La plataforma a desarrollar deberá basarse en el desarrollo de un sistema especializado que genera mensualmente alertas de anomalías estacionales adaptadas específicamente al ciclo de cultivo del frijol, lo que permite a los productores recibir información con hasta 6 meses de antelación para ajustar sus calendarios de siembra y la gestión de los cultivos en respuesta a la variabilidad climática. La información recibida para la producción estacional se complementa sinérgicamente al nivel del trabajo diario con el SAT Meteorológico, cuyos índices co-diseñados con las productoras locales incluyen en la misma plataforma SIG que alberga ambos SAT y que permite un manejo unificado y sinérgico.

La plataforma a desarrollar deberá basarse, tanto en funcionalidades como en características, en los precedentes tecnológicos relacionados con el presente desarrollo. Tales precedentes corresponden a los proyectos: (i) proyecto europeo RESCCUE (2016-2020 Grant N.:700174) que tuvo por objetivo proporcionar modelos y herramientas prácticas e innovadoras a los usuarios finales para combatir el cambio climático en las ciudades de Bristol, Lisboa y Barcelona, y que incluyó el primer desarrollo de predicción estacional de fenómenos extremos. (ii) Proyecto PM-SO2N (2020), financiado por el Min. para la Transición Ecológica de España (MITECO), donde se desarrolló una metodología de predicción de la concentración de contaminantes atmosféricos a escala subestacional para la cuenca hidrográfica del Segura, este proyecto tuvo continuidad en 2021 con el proyecto IAC3, que permitió estimar la

capacidad anticipativa a escala estacional de los episodios de alta contaminación en las cuencas mediterráneas españolas. (iii) Los proyectos CRISI-ADAPT Fases I y II (2019-2022) (Grant N.: TC 2.13.7 190799), liderados ambos por la Fundación para la Investigación del Clima (FIC), y financiados por el European Institute of Innovation y Technology (EIT), Climate-Kic, se proporcionó información sobre los riesgos relacionados con eventos meteorológicos extremos asociados con el cambio climático para mejorar la planificación y ejecución de la adaptación al cambio climático mediante la generación de las herramientas holísticas MEET y CRIT para la toma de decisiones.

Para acceder a todas las características y funcionalidades de estas plataformas deberá contactarse a través de la dirección electrónica contacto@meteogrid.com, con la Referencia: expediente AECID: 2024/ACDE/001011.

Así, la plataforma resultante deberá integrar toda la información que se maneje en el marco del Proyecto: para la componente SATM, observaciones y predicciones meteorológicas y de variables derivadas desarrolladas en el Proyecto y de cualquier otra fuente, modelos meteorológicos de base, etc. Para la componente SATE, la plataforma integrará mensualmente las simulaciones estacionales codiseñadas para la zona de intervención.

Respecto al componente tecnológico, se requiere una plataforma de última generación, que utilice las soluciones TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) más actuales. Pero, a la vez, su utilización debe ser muy sencilla, sin requerir apenas tecnificación a sus usuarias/as.

La plataforma incluirá herramientas avanzadas para optimizar la gestión de toda la información: diferentes formas de visualizar los datos modelizados para cada componente (un mapa a modo de visor con acceso a todas las capas disponibles, varias variables o/y varios alcances a la vez, gráficos con la evolución temporal en un punto de las variables seleccionadas, listados...); posibilidad de personalizar la información a las necesidades concretas de cada usuaria, a través de utilidades específicas (p.ej. pueden configurarse boletines personalizados, con las predicciones de las variables derivadas que se seleccionen por parte de cada usuaria), que se satisfecerá mediante boletines que se generarán diaria y mensualmente y se encontrarán disponibles automáticamente; entre otras funcionalidades.

La plataforma SIG a desarrollar debe utilizar software de código abierto, sin ser necesario disponer de licencias comerciales, y estará totalmente automatizada, sin requerir intervención humana alguna en ninguna de sus fases (recepción e integración en la plataforma SIG de la información de entrada, elaboración y distribución de los productos finales, generación de alertas, etc.)

La plataforma a desarrollar deberá cumplir las siguientes especificaciones funcionales y técnicas:

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

El sistema debe poder integrar información meteorológica de alto valor añadido con las siguientes características:

- Predicciones meteorológicas y estacionales:
 - Variables: temperatura, precipitación, viento, humedad, y cualquier otra de la que se requiera predicciones.
 - Para el SATM el alcance temporal y resolución temporal: diez días para la información horaria, quince días para la información diaria.
 - Para el SATE el alcance temporal y resolución temporal: hasta 6 meses con resolución mensual.
 - Cobertura espacial: abarcará todo el territorio nacional.
 - Información probabilística, para gestión de incertidumbre -probabilidad de lluvia, de superación de umbrales de temperatura basada en modelos de predicción optimizados para la zona
 - Acceso al histórico de predicciones de los modelos de cada componente.
 - Capacidad de Integración de varios modelos de predicción operativa determinista internacional: GFS, ICON, ECMWF
 - Capacidad de Integración de varios modelos de predicción estacional internacional: CFS, SEAS5 y modelos de optimización de pronóstico para la zona de actuación.
- Observaciones meteorológicas:

- o Capacidad para integrar observaciones de redes de estaciones automáticas en tiempo cuasi-real, incluyendo la recepción automática de datos meteorológicos y la integración de la información en el Sistema de la plataforma, tanto para gestión de las estaciones como para incorporación de la información para el cálculo de índices y para la mejora de las predicciones recogidas de los modelos numéricos.
 - o Capacidad para integrar observaciones manuales registradas por las productoras, a través de la APP de telefonía inteligente, que deberá desarrollarse en el marco de esta contratación. Concretamente a través de los propios boletines de distribución de las variables personalizadas, lugar de consulta diaria donde les puede resultar más fácil la introducción de los los datos observados diariamente.
 - o Capacidad para integrar información proveniente de análisis o reanálisis atmosféricos de modelos de predicción numérica.
 - o Capacidad para integrar información de radar de precipitación en tiempo cuasi-real.
 - o Capacidad para integrar información de rayos en tiempo cuasi-real.
 - o Capacidad para integrar imágenes de satélite.
- La plataforma dispondrá de un módulo para calcular e integrar información de variables derivadas para el rubro del frijol,. Para ello utilizará modelos meteorológicos y estacionales probabilísticos optimizados para la zona de la actuación y en los que se basará el cálculo probabilístico de variables derivadas para ambos componentes. Todo ello será facilitado por la entidad contratante y programado en software libre para su integración en el sistema de la plataforma. Igualmente integrará la cartografía temática relacionada con el proyecto (fincas de frijol y ubicación de las estaciones de observación meteorológica).
 - La plataforma integrará módulos de alertas y avisos a través de boletines, uno para cada componente. Se definirán todas aquellas situaciones en las que se quiere que se produzca una alerta, identificando el área geográfica o elemento afectado, las variables y los umbrales de esas variables para desencadenar los diferentes niveles de alerta. La plataforma también incluirá una herramienta para la difusión de los avisos y alertas, que sea de acceso simple para cualquier usuaria y con la posibilidad de tener de alta más de 1.000 usuarias. Se recomienda el uso de app móvil. Los boletines serán configurables por la administración de la plataforma sin requerir programación, que podrá definir el área geográfica, las variables (meteorológicas o derivadas), el alcance de predicción, la forma de distribución y modalidad de presentación de la información (mosaico de mapas, gráfica o tabla).
 - La plataforma integrará herramientas de visualización y navegación SIG y posibilitará a la persona usuaria diferentes formas de visualizar la información disponible. Por ejemplo, se podrá visualizar un mapa con todas las capas disponibles, o un mosaico con varias variables o/y varios alcances a la vez; visualizar gráficos para un punto seleccionado por la usuaria con la evolución temporal de las variables también seleccionadas por él; consultar los valores numéricos de las variables y puntos elegidos; ampliar o reducir la escala geográfica; seleccionar la fecha y hora de interés; exportar e importar capas en formatos estándar; etc.

A continuación, se destacan otras especificaciones que debe presentar la plataforma tecnológica:

- Sencillez. El manejo de la plataforma debe ser muy práctico y sencillo. Lo deben poder utilizar personas de perfil no técnico, sin requerir capacitación alguna, más allá de la lectura de la ayuda y, ocasionalmente, de una consulta al centro de soporte;
- Flexibilidad. La plataforma debe permitir la creación de nuevas capas, boletines locales, etc. a través de su módulo de administración sin necesidad de modificaciones del software. Debe permitir también, a través del módulo de administración, la modificación de las leyendas y los estilos de los elementos representados;
- Ausencia de licencias. Al tener que estar 100% desarrollado sobre librerías, sistema operativo, base de datos y lenguajes de software libre, los costes de mantenimiento futuro se limitarán al mantenimiento del equipo hardware donde esté instalado (que debe tener muy pocos requerimientos, debe bastar un servidor estándar);
- Transferibilidad. El sistema debe poder ser objeto de transferencia tecnológica, con lo que debe ser fácil de administrar y fácil de modificar, con un modelo de datos limpio y claro y un código estructurado y comentado;

- Inmediatez. Todo cambio producido en las capas disponibles debe poder validarse y quedar incorporado en el sistema y en los sistemas que beben de él de modo inmediato;
- Usuarios ilimitados. No debe existir ninguna restricción de uso para el sistema, de forma que puedan incorporarse a él, a través de su módulo de administración, todas las personas que se considere necesarias.

Para el cumplimiento de todas las especificaciones:

- El sistema tendrá la posibilidad de exportar las distintas salidas en los siguientes formatos: pdf, png, kml, geotiff, csv.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de administración.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de generación de información automática.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de supervisión automática que avisen de los problemas en la generación a la administración de sistemas encargada.
- La plataforma deberá ofrecer su información en servicios web que cumplan el estándar OGC.
- El sistema deberá tener un modelo de datos completamente abierto y que se pueda adaptar a las diversas nuevas necesidades sin necesidad de realizar modificaciones de software, sino a través de su módulo de administración. En concreto y al menos:
 - o El sistema debe permitir elegir en cada mapa las capas de fondo y referencia que se deseen y cuáles están por defecto, así como su orden.
 - o El sistema debe permitir añadir capas externas que se ajusten al estándar OGC.
 - o El sistema debe permitir la definición de perfiles de uso que delimiten los diferentes accesos a la información con los permisos de edición y consulta que se deseen.
 - o El sistema debe permitir la modificación del aspecto de la aplicación, iconos, colores, URL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El sistema multiplataforma deberá estar desarrollado en lenguajes de última generación que no utilicen software propietario. El sistema debe estar desarrollado con software libre que permita su uso sin necesidad de pago de licencias a terceras partes y las interfaces deben usar estándares de intercambio de información. Se requieren desarrollos sobre las herramientas tecnológicas más actuales, cumpliendo los siguientes requisitos técnicos:

- El sistema web debe funcionar con cualquier navegador moderno, Chrome, Mozilla Firefox, Edge...
- Su servidor se debe poder instalar sobre Ubuntu 20.04,
- La base de datos que debe utilizar es PostgreSQL.
- La aplicación servidora debe estar desarrollada en Python sobre Django.
- La aplicación cliente estará desarrollada en Javascript con librerías de OpenLayers.
- Para su interconexión con otros sistemas utilizará el estándar WMS.

La plataforma deberá disponer de herramientas de administración y generación de información automática:

- Integrando y permitiendo consultar predicciones de las variables meteorológicas o derivadas integradas en el Sistema, con las características descritas (hasta el decimoquinto día, para todo el territorio nacional, deterministas -o categóricas- y probabilísticas -para la gestión de la incertidumbre-).
- Integrando y permitiendo consultar observaciones meteorológicas del pasado, y estimas de las variables derivadas obtenidas a partir de esas observaciones.

- Integrando módulos para la puesta en formato y distribución de los productos, en los formatos requeridos por la usuaria, y a través de los medios de transmisión seleccionados.
- El sistema debe estar totalmente automatizado, sin requerir intervención humana en ninguna de sus fases (generación, puesta en formato o distribución de los productos).

El sistema almacenará y permitirá el acceso a información histórica en todo momento para facilitar la comparación de las situaciones previstas con las observadas posteriormente, y para el análisis forense. La información histórica se presentará con las mismas características que la información actual en cuanto a resolución espacial, temporal y alcance.

ACTIVIDADES O TAREAS SECUENCIALES A REALIZAR

Bajo la supervisión y coordinación de METEOGRID, la organización adjudicataria ejecutará las tareas detalladas a continuación:

- Examen exhaustivo de requerimientos: Revisión del análisis previo efectuado por METEOGRID, el cual servirá como base para definir las capacidades y funciones específicas que deberá integrar el sistema.
- Propuesta técnica de arquitectura: Entrega del diseño de componentes y estructura lógica de la plataforma, cuya validación final dependerá de la conformidad de METEOGRID.
- Desarrollo de sistemas de aviso: Despliegue de módulos de alerta con capacidad de parametrización.
- Gestión de reportes a medida: Implementación de herramientas para la creación y distribución de informes o boletines adaptables. Estos contenidos se ajustarán a los criterios de cada perfil de usuario/a (entorno geográfico, parámetros meteorológicos, horizontes temporales, diseño, etc.) determinados durante el proyecto.
- Validación del sistema: Ejecución de los test de funcionamiento de la herramienta.
- Depuración y optimización: Resolución de incidencias y refinamiento de prestaciones tras las evaluaciones operativas realizadas por METEOGRID.

Una vez concluidas estas fases, el adjudicatario prestará soporte a METEOGRID en el despliegue final de la solución SIG. El objetivo es asegurar su plena operatividad de manera independiente y automatizada, garantizando la integración de los flujos de datos provenientes de otras áreas del proyecto y la disponibilidad total de sus funciones (simuladores, avisos, informes, etc.).

METODOLOGÍA

Con el objetivo de garantizar una valoración precisa de las propuestas técnicas, será indispensable aportar una memoria metodológica pormenorizada de las intervenciones previstas. Este documento deberá articular, de forma estructurada, los flujos de trabajo y los procedimientos que la organización planea implementar para asegurar la consecución de los objetivos, especificando las soluciones tecnológicas y técnicas que se emplearán para tal fin.

Las entidades concurrentes habrán de describir el marco estratégico general y los instrumentos metodológicos que se aplicarán para la generación de los entregables y la ejecución de las tareas requeridas. En el proceso de evaluación, se otorgará especial relevancia a aquellas propuestas cuya hoja de ruta esté explícitamente diseñada para atender las demandas y coyunturas actuales del sector.

PRODUCTOS E INFORMES ESPECÍFICOS A ENTREGAR

La organización adjudicataria tendrá la obligación de desglosar la relación de entregables y reportes técnicos previstos, debiendo incluir, como requisitos mínimos, la solución tecnológica finalizada y su correspondiente memoria técnica de desarrollo.

Tras la adjudicación de la propuesta más ventajosa, el inventario definitivo de productos e informes, junto con el cronograma de hitos de entrega, quedará sujeto a la validación y acuerdo mutuo entre METEOGRID y la entidad prestadora del servicio.

DURACIÓN DEL SERVICIO

El periodo de ejecución para las tareas objeto de este concurso no podrá superar los diez meses. Se otorgará una valoración positiva a aquellas propuestas que planteen una optimización de dicho calendario, debiendo quedar este compromiso reflejado de manera explícita en la oferta técnica.

Asimismo, es preceptivo aportar una planificación temporal detallada (cronograma) que especifique la secuencia de las actividades, así como su priorización y encaje dentro del plazo de ejecución propuesto por la entidad..

COORDINACIÓN, RECURSOS Y FACILIDADES

La entidad contratante designará una persona para el seguimiento de las acciones planteadas que asumirá la responsabilidad de coordinar específicamente dichas acciones con la entidad adjudicataria.

La entidad seleccionada deberá aportar la coordinación, recursos materiales y humanos y facilidades necesarios para la correcta ejecución de todas las tareas. Igualmente, designará a una persona para desempeñar el papel de punto focal para todas las comunicaciones con la entidad contratante.

COSTE MÁXIMO DEL SERVICIO

El coste máximo de todos los servicios objeto de este concurso no podrá superar los ciento diecinueve mil quinientos (119.500) euros, más los impuestos que correspondan. Las entidades concurrentes deberán presentar su propuesta económica más competitiva para la prestación de los servicios descritos. La cuantía establecida tiene carácter de presupuesto máximo de licitación, por lo que cualquier oferta que exceda dicho límite será automáticamente excluida del proceso.

Se considerará que el precio ofertado integra la totalidad de los costes directos, indirectos y auxiliares necesarios para la plena ejecución del contrato. Esto incluye, de forma exhaustiva, todos los conceptos operativos (honorarios de personal, suministros materiales, desplazamientos, dietas, costes de estructura, etc.) requeridos para el cumplimiento de lo estipulado en los presentes Términos de Referencia.

PERFIL DE LAS INSTITUCIONES ELEGIBLES

Las entidades aspirantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos de solvencia para su participación en la presente licitación:

- **Capacidad Jurídica y Tributaria:** Ser personas jurídicas legalmente constituidas (priorizándose aquellas con domicilio social en Nicaragua) y certificar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, sociales y laborales.
- **Solvencia Técnica y Experiencia:** Demostrar una trayectoria técnica consolidada en la ejecución de servicios similares. Específicamente, se requiere acreditar la ejecución, en los últimos 10 años, de al menos dos proyectos de desarrollo de plataformas SIG dedicadas a la gestión de datos meteorológicos. Dichas plataformas deberán haber integrado módulos de alertas y generación de informes, empleando tecnologías de código abierto basadas en **OpenLayer** y **Django**, de acuerdo con las especificaciones de la plataforma objeto de este contrato.
- **Capacidades del Equipo Técnico:** Disponer, en su estructura organizativa o dirección, de personal con una vinculación mínima de 3 años que cumpla el siguiente perfil:
 - Al menos un/a **Consultor/a Sénior** con más de 15 años de experiencia en desarrollo de software (mínimo 10 años en SIG meteorológicos con software libre). Debe acreditar su participación directa en al menos dos plataformas basadas en OpenLayer y Django, poseer titulación superior universitaria y contar con un título de Maestría en SIG o Meteorología.
- **Especialización:** El objeto social y la actividad principal de la entidad deberán incluir explícitamente el diseño de software a medida y el desarrollo de soluciones en el ámbito de la meteorología.

- **Exclusiones:** No podrán concurrir a este proceso administraciones públicas, organismos internacionales o multilaterales, ni entidades con participación pública en su capital social o patrimonio.
- **Modalidad de Participación:** Se permite la concurrencia de empresas y organizaciones de forma individual o bajo la fórmula de consorcio. En el supuesto de consorcio, cada uno de sus integrantes deberá aportar la documentación acreditativa requerida de forma independiente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Tras la recepción de las propuestas, METEOGRID procederá al análisis y evaluación de las mismas para seleccionar la oferta más ventajosa conforme a los siguientes baremos:

1. **Propuesta de Mejoras (Hasta 20 puntos):** Se ponderarán las optimizaciones o funcionalidades adicionales que superen los requisitos mínimos de estos Términos de Referencia, evaluando su utilidad directa para los objetivos generales del Proyecto.
2. **Experiencia Adicional (Hasta 20 puntos):** Valoración de la trayectoria en proyectos similares durante la última década que exceda los requisitos mínimos detallados previamente. Se priorizará la experiencia en plataformas que integren el mayor número de especificaciones técnicas aquí descritas.
3. **Optimización del Plazo de Ejecución (Hasta 20 puntos):** Dada la urgencia del cronograma global, se premiará el compromiso firme de reducir el tiempo de entrega para facilitar la integración de estos desarrollos con el resto de componentes técnicos del Proyecto.
4. **Metodología y Plan de Trabajo (Hasta 10 puntos):** Evaluación del detalle operativo de las actividades planteadas y su idoneidad frente a las necesidades y objetivos del servicio.
5. **Alcance Internacional (Hasta 10 puntos):** Se valorará la participación contrastada de la entidad o su equipo técnico en proyectos internacionales junto a equipos de diferentes países.
6. **Solvencia y Solidez Técnica (Hasta 20 puntos):** Calificación de la consistencia técnica global de la propuesta para garantizar la consecución de los resultados descritos en estos Términos de Referencia.
7. **Condiciones Económicas de la Oferta:** Se evaluará según el procedimiento de ponderación detallado a continuación.

Con posterioridad al acto de apertura de las ofertas, y con carácter previo a la adjudicación, METEOGRID podrá solicitar a los licitadores las aclaraciones e informaciones sobre su oferta que considere necesarias previamente a la selección de la oferta ganadora.

La evaluación de las ofertas será combinada, basada en calidad y costes, el puntaje total será calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones abajo indicadas. La propuesta técnica será evaluada con un Puntaje Técnico (PT) entre 0 y 100. La Propuesta de Precio (PP) evaluada como la más baja recibe el máximo Puntaje Financiero (PF) de 100.

La fórmula para determinar el Puntaje Financiero (PF) de todas las demás Propuestas es la siguiente: $PF = 100 \times (119.500 - PP) / (119.500 - PPM)$, donde "PPm" es la Propuesta de Precio más baja, y "PP" es el precio de la Propuesta bajo consideración. Serán consideradas temerarias y no serán admitidas las ofertas que supongan una baja de más del 30% sobre el coste máximo.

Las Ponderaciones del Puntaje Técnico (PPT) y del Financiero (PPF) son: PPT = [50%], y PPF = [50%]

Las Propuestas serán clasificadas combinando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF) utilizando las Ponderaciones (PPT es la Ponderación del Puntaje Técnico y PPF el Financiero), obteniendo un Puntaje Global (PG) según: $PG = PT \times PPT\% + PF \times PPF\%$.

Tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, las ofertas de entidades nicaragüenses.

METEOGRID tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el concurso. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación, no se generará derecho económico alguno a favor de ninguno de los licitadores hasta que se formalice el correspondiente contrato.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El envío de la propuesta implica que el licitador acepta de forma íntegra e incondicional todas las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia. Las entidades interesadas deberán adjuntar un historial de servicios previos con sus respectivas fechas, especificando las organizaciones contratantes y los interlocutores responsables de cada proyecto.

Asimismo, la documentación obligatoria incluirá una memoria técnica detallada que describa las metodologías y arquitecturas propuestas, avaladas por resultados de implementaciones anteriores. De igual modo, se debe integrar el plan de trabajo con su correspondiente cronograma y los currículos profesionales del equipo técnico asignado, certificando explícitamente que cumplen con todos los requisitos de formación y experiencia exigidos en este proceso.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser dirigidas a METEOGRID, mediante correo electrónico a la dirección contacto@meteogrid.com, poniendo claramente la Referencia: Expediente AECID: 2024/ACDE/001011, con anterioridad a las 17:00 CET del 22 de mayo de 2026.

La oferta deberá remitirse obligatoriamente en dos archivos independientes para garantizar la integridad del proceso. El primer documento integrará exclusivamente la documentación técnica y legal requerida, omitiendo cualquier mención a importes económicos, mientras que el segundo archivo se reservará únicamente para la oferta financiera.

Los licitadores deberán incorporar en su envío todos aquellos soportes y documentos que consideren oportunos para facilitar la evaluación de sus candidaturas conforme a los criterios de adjudicación estipulados en estos Términos de Referencia.

Para completar la información facilitada en los presentes Términos de Referencia o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éstos, se podrán poner en contacto a través de la dirección electrónica contacto@meteogrid.com, con la Referencia: Expediente AECID: 2024/ACDE/001011

Adicionalmente, se deberá adjuntar una declaración jurada suscrita por el representante legal de la organización que garantice la disponibilidad y el compromiso de entrega de la documentación acreditativa en caso de resultar adjudicataria. Para las entidades nicaragüenses, o sus equivalentes legales según la jurisdicción de origen de la empresa oferente, los requisitos incluyen:

1. **Escritura de Constitución Social** debidamente formalizada ante el Registro Público competente.
2. **Poder de Representación** vigente y con facultades suficientes para la concurrencia a licitaciones y firma de contratos, acompañado de la identificación oficial del apoderado.
3. **Cédula de Registro Tributario** de la entidad.
4. **Certificación de Inscripción** en la Cámara de Comercio e Industrias correspondiente a su demarcación.
5. **Licencia o Permiso de Operación** en vigor, emitido por la autoridad municipal de su domicilio social.
6. **Solvencia y Constancias de cumplimiento** que acrediten que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y de seguridad laboral.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez que METEOGRID determine la propuesta más ventajosa conforme a los baremos establecidos y notifique dicha decisión al licitador seleccionado, se requerirá la exhibición de la documentación original correspondiente como paso previo y obligatorio a la firma del acuerdo.

La relación contractual se perfeccionará mediante un documento privado que integrará, como anexos inseparables, los presentes Términos de Referencia, la oferta técnica y económica del adjudicatario y cualquier documentación derivada de la fase de negociación, debidamente rubricada por el interesado. Asimismo, se adjuntará la solicitud de subvención aprobada por la AECID, documento que contiene la



descripción detallada y el alcance global del Proyecto

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos que sean aportados serán tratados de forma estrictamente confidencial. METEOGRID S.L. mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la participación en el presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en dicha Ley Orgánica así como de cualquier otra disposición complementaria o regulación que resulte de Protección de Datos.

En Madrid, a 4 de mayo de 2026.